



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Miércoles, 4 de abril de 1973

Núm. 77

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 2.244

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Ramón Aznar Guiarte la instalación y funcionamiento de una industria de fabricación de pasta en la calle San Benito, 12 (barrio de San Benito), con 4 motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.245

Ha solicitado "Inmobiliaria Nido", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en polígono Cogullada, calle A, parcelas 36 al 45.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.246

Ha solicitado "Talleres Morato Zaragoza" la instalación y funcionamiento de un depósito de 2.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en polígono de Cogullada, calle B, número 53.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.247

Ha solicitado "Estación de Servicio Casablanca" la instalación y funcionamiento de un tanque de 1.680 kilogramos de capacidad, para almacenamiento de propano, en vía de la Hispanidad, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.248

Ha solicitado "Conply", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de confección en la calle nueva apertura, entre camino Puente Virrey y Maestro Aula, sin número, con 31 motores de 7'15 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.249

Ha solicitado don Joaquín Gargallo Zaera la instalación y funcionamiento de un depósito de 20 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en calles Madre Sacramento, número 33, y paseo Teruel, número 24.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.250

Ha solicitado don Isidro Prieto Miguel la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de baldosas de cemento en calle San Eugenio, 21, con 3 motores de 6'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.251

Ha solicitado don Alfredo Romanos Fajardo la instalación y funcionamiento de un tanque enterrado de 4 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, en Miralbueno, 218.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.370

Dirección General de Comercio Interior

SUBDIRECCION

DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el Ilmo. señor Director general de Comercio Interior, con fecha 22 de marzo de 1973, en el expediente 697 de 1972 del Registro general, correspondiente al 395 de 1971 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior en Zaragoza, ha sido sancionado con multa de pesetas 500.000 "Aceites Canalda", S. A., con domicilio en calle Escultor Palao, número 20, Zaragoza, por venta a granel de aceite de orujo mezclado con aceite de soja.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3.052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 23 de marzo de 1973. — El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones: P. D., (ilegible).

Núm. 2.353

Magistratura de Trabajo núm. 3

En autos ejecutivos número 35 de 1973-3, seguidos por reclamación de otros conceptos y crisis, a instancia de Jesús López Mañas y otros, contra "Rubí Suiza", S. A., se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 22 de marzo de 1973. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Rubí Suiza", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 338.016 pesetas de principal, más la de 11.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil: librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a "Rubí Suiza", S. A., por ha-

llarse en ignorado paradero, libro y firma la presente en Zaragoza a 22 de marzo de 1973. — El Secretario José-Antonio Royo Jaime.

SECCION SEXTA

Núm. 2.454

AINZON

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día 30 de enero próximo pasado, aprobó el croquis presentado por el Presidente de la Cooperativa de Vivienda de Ainzón, don José Sánchez Arcega, donde pretenden construir un grupo de veinticuatro viviendas, el cual se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de ocho días a efectos de reclamación si alguno se hallase perjudicado.

Ainzón a 29 de marzo de 1973. — El Alcalde, Angel Pablo.

Núm. 2.407

ALFAMEN

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación expresan, con objeto de que puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas:

Presupuesto municipal ordinario 1973.

Liquidación del presupuesto y reclamación de deudores y acreedores.

Ordenanza fiscal sobre recogida de basuras.

Alfamen, 26 de marzo de 1973. — El Alcalde, Andrés Cebrián.

Núm. 2.456

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Mariano Casanova Tris autorización para la apertura y funcionamiento de un taller de reparación y rectificadores sito en la calle Justo Zoco, número 23, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 26 de marzo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.457

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Mariano Soro autorización para el uso del taller de don Mariano Soro, sito en la calle Santa Ana, número 4, a nombre del solicitante.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptado en el artículo 30 del Decreto de 10 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 26 de marzo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 2.458

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Pedro Arias Callizo autorización para la apertura y funcionamiento de un taller de carpintería sito en la calle Falcón, número 17, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptado en el artículo 30 del Decreto de 10 de noviembre del año 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 26 de marzo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.446

GRISEL

Rectificación del aprovechamiento de labor y siembra del monte "La Diezma"

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 28 de marzo último se adoptó el acuerdo de continuar con el expediente de rectificación del reparto de la labor y aprovechamiento de labor y siembra y canon respectivo del monte "La Diezma", otorgando un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren perjudicados por cualquiera de los medios admitidos por la vigente Ley de Procedimiento Ad-

ministrativo presenten en las oficinas de este Ayuntamiento cuantas alegaciones crean oportunas en orden a demostrar el no cultivo de la parcela que tienen adjudicada, o su deseo de renunciar a este disfrute del monte "La Diezma", solicitando su baja en el mismo de no haber sembrado en los años forestales 1968-69 y 1969-70, y la anulación del canon que tiene establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos se consideren perjudicados e interesados en solicitar esta exclusión de este aprovechamiento en este término municipal.

Grisel, 29 de marzo de 1973. — El Alcalde, Tomás Larraga.

Núm. 2.391

T A U S T E

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria de 26 de marzo de 1973, aprobó el pliego de condiciones para la enajenación por subasta pública del solar de la antigua Casa Consistorial, situado en la calle Germán, número 2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público dicho pliego de condiciones, que podrá ser examinado en la Secretaría municipal durante el referido plazo y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tauste, 27 de marzo de 1973. — El Alcalde, Lorenzo Simón García.

* * *

Núm. 2.405

T A U S T E

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato. — Construcción de una casa unifamiliar de planta baja en camino de las Viñas, destinada a vivienda del encargado del matadero.

Duración del contrato.—Será de seis meses para ejecución de las obras, más el período de garantía de las mismas.

Tipo de licitación. — 244.310 pesetas, en baja.

Pagos. — Se realizarán contra certificación de obras y con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario correspondiente.

Garantías. — Provisional, del 3 % del tipo de licitación, y definitiva, del 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Proposiciones. — Podrán presentarse de nueve a trece horas, en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Serán redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, presentándose en sobre cerrado, debidamente reintegradas, y acompañándose justificante de haber constituido la fianza provisional, carnet de empresa con responsabilidad y la declaración jurada a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas. — La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en que delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Pliego de condiciones. — Podrá ser examinado, en horas hábiles de oficina, en la Secretaría municipal hasta el día de terminación del plazo de presentación de plicas, así como el proyecto y expediente tramitado, pudiendo formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones en el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tauste, 27 de marzo de 1973. — El Alcalde, Lorenzo Simón García.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de de de 1973, para contratar la construcción de una vivienda por el Ayuntamiento de Tauste, se comprometo a tomar a su cargo esta construcción por el precio de (en letra) pesetas, con arreglo al proyecto técnico y al pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.384

U S E D

Don Vicente López Vicente solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería en la plaza de la Obra.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento

de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Uséd a 24 de marzo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.450

U T E B O

Don Antonio Berdejo Narvi6n solicita licencia municipal para instalar una central frigorífica hortofrutícola, con emplazamiento en carretera de Logroño, kil6metro 6.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º - 4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Utebo, 28 de marzo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.369

PARDOS BARRACHINA (José), hijo de José y de Carmen, natural de Zaragoza, de 29 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1 metro 700 milímetros, domiciliado últimamen-

te en Lima (Perú), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta 511, ante el Juez instructor don José Sánchez Campos, con destino en la citada Caja de Recluta.

* * *

Núm. 2.403

ALLEPUZ SERRANO (Alejandro), de 29 años, nacido en Zaragoza el 7 de junio de 1943, de profesión industrial, hijo de Alejandro y de Josefina, procesado en sumario número 39 de 1973, sobre estafa, con último domicilio conocido en Zaragoza (avenida de Goya, número 14, quinto A), y al parecer en Maracaibo (Venezuela), como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.437

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 314 de 1970, a instancia del Procurador señor Samp6o, en representación de "Industrias Aragonesas del Aluminio", S. A., contra don Carlos Torres Echevarría ("Talleres Augusto"), domiciliado en calle Mático, 31, de Bilbao, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina taladradora "Inso", con motor de 1 1/2 HP. Tasada en 12.000 pesetas.

2. Una piedra esmeril con motor de 1 HP; tasada en 7.000 pesetas.

3. Una cortadora "Gomabe", con motor de 1 y 1/2 HP; en 9.000 ptas. Total, 28.000 pesetas.

Los bienes quedaron depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.373

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 87 de 1973 expediente instado por don Jesús Baleta Villanueva para la declaración de herederos "ab intestato" de don Leonardo Baleta Villanueva, hijo de Felipe y Miguéla, natural de Novillas, domiciliado en el mismo, donde falleció, intestado, el día 28 de enero de 1973, en estado de soltero, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus tres hermanos de doble vínculo Trinidad, Concepción y Jesús Baleta Villanueva.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de perderles el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.473

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 109 de 1972, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación del Banco de Madrid, contra don Dimas Foz Pastor y doña Angeles Morén Lecha, de esta vecindad (Marqués de Lazán, 7), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán

Núm. 2.439

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de abril de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 357 de 1972, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Flosan", S. A., contra don Eutimio Rojo Martín, de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una mesa metálica, de oficina; en 3.000 pesetas.
2. Una mesa mecanográfica; en pesetas 500.
3. Tres sillas; en 300 pesetas.
4. Tres armarios metálicos; en pesetas 9.000.
5. Un armario ropero metálico, de seis puertas; en 3.000 pesetas.
6. Un armario ropero metálico, de una puerta; en 500 pesetas.
7. Una máquina de escribir; en pesetas 5.000.
8. Quince cuerpos de estantería metálica; en 4.500 pesetas.
9. Una tijera de mano; en 100 pesetas.
10. Un grupo de soldadura "Mini-Gar"; en 2.500 pesetas.
11. Un banco de trabajo; en 750 pesetas.
12. Un taladro "Iba"; en 15.000 pesetas.
13. Un compresor "Puska"; en pesetas 7.000.
14. Un taladro "Casals"; en 1.000 pesetas.
15. Una esmeriladora "Letag"; en 1.000 pesetas.
16. Una máquina "Radial"; en pesetas 5.000.
17. Una pistola "Maxter" para pintar; en 300 pesetas.
18. Una pistola "Maxter" para pelear; en 300 pesetas.
19. Dos caballetes metálicos; en pesetas 200.

20. Una escalera de diez peldaños; en 300 pesetas.

21. Un frigorífico; en 2.000 pesetas.
 22. Un ventilador; en 250 pesetas.
 23. Un comedor de nogal compuesto de mesa, aparador, vitrina y seis sillas; una mesa camilla y una mesa de centro; en 15.000 pesetas.
 24. Un sofá de tres cuerpos; en 1.500 pesetas.
 25. Dos jardineras; en 800 pesetas.
 26. Un dormitorio compuesto de dos camas, un tocador y dos mesillas; en 2.500 pesetas.
 27. Un dormitorio compuesto de mueble cama, armario ropero, librería y bancos, en madera de envero; en 9.000 pesetas.
 28. Un dormitorio compuesto de cama, armario librería, mesa de oficina y butaca; en 3.500 pesetas.
 29. Un despacho compuesto de mesa y armario, dos sillones, un tresillo y seis cuerpos de clasificadores metálicos; en 22.000 pesetas.
 30. Cocina compuesta de frigorífico y lavaplatos marca "Westinghouse", lavadora automática "AEG", cocina a gas "Edesa", un armario bajo y seis colgantes; en 30.000 pesetas.
 31. Una lámpara de pie, dos lámparas de mesa, dos lámparas de mesilla y dos lámparas de techo; en pesetas 2.800.
 32. Un televisor "Grundig"; en pesetas 10.000.
 33. Un televisor "Marconi"; en pesetas 7.500.
 34. Un tocadiscos "Lavi"; en pesetas 2.000.
 35. Tres espejos de pared, un armario de pared de cuarto de baño; en 2.000 pesetas.
 36. Vajilla, batería y utensilios de cocina, cuadros, alfombras y prendas de vestir; en 5.000 pesetas.
 37. Dos mesas de oficina (una metálica con cajones, y otra de madera, sin ellos); en 4.000 pesetas.
 38. Una mesa mecanográfica; en 500 pesetas.
 39. Cuatro sillones y dos sillas; en 1.400 pesetas.
 40. Dos máquinas de escribir "Olivetti" y una sumadora eléctrica; en 16.000 pesetas.
 41. Un armario archivador de puertas abatibles; en 3.000 pesetas.
 42. Dos cuerpos de estantes de madera; en 600 pesetas.
 43. Dos cuerpos de clasificadores metálicos; en 1.000 pesetas.
- Total, 201.600 pesetas.
- Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Piso primero derecha exterior en la primera planta alzada, de 84 metros cuadrados. Linda: frente, rellano escalera y piso primero izquierda exterior; derecha entrando, patio luces; izquierda, calle Rebolería, y espalda, solar Luis Blasco. Le corresponde una cuota de participación en valor total del inmueble de nueve enteros por ciento. Pertenece y forma parte de una casa de esta ciudad, calle Rebolería, 7. Inscrita al folio 114, tomo 706, libro 387, finca 11.390, inscripción primera. Está arrendada y tasada pericialmente en 350.000 pesetas.

2.º La planta baja derecha interior destinada a almacén, con acceso por el patio o zaguán inmueble, con un corral o patio a su parte posterior. Le corresponde una cuota de participación en valor del inmueble de dos enteros veinticinco centésimas por ciento. Linda: izquierda entrando, casa 5, del señor Laforga; derecha, local comercial de la casa número 26 de la calle San Lorenzo; fondo, con esta última casa, y por frente, con el citado local comercial y portal o zaguán. Mide unos 54 metros cuadrados, incluidos los 22 del corral o patio. Pertenece y forma parte de una casa en esta ciudad, calle Marqués de Lazán, número 7. Inscrita en el folio 233, tomo 829, finca 13.788, inscripción primera. Tasada en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.438

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de mayo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 367 de 1971, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Adolfo Olloqui Arnedo, contra don Manuel Jiménez Alonso, vecino de Granada (Zacatín, 1), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2 del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El derecho de traspaso del local de negocio instalado en los bajos de la casa número 1 de la calle Zacatín, incluso primer piso, así como estanterías, mostradores y demás elementos de carácter permanente que integran dicho negocio; en 750.000 pesetas.

2. Una fábrica de juguetes en Alhendín (Granada), en el antiguo cine de dicho pueblo; en 200.000 pesetas.

3. Un furgón "Mercedes", matrícula CO-37.948; en 45.000 pesetas.

Total, 995.000 pesetas.

Todos los referidos bienes fueron embargados anteriormente en otro procedimiento por el Juzgado de primera instancia número 2 de Granada.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.436

JUZGADO NUM. 3

El Juez de instrucción del núm. 3 del los de Zaragoza;

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario núm. 33 de 1969, tramitado por delito de estafa, contra Félix Pinilla Galindo, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 17 de mayo próximo, a las diez horas, de los siguientes bienes:

A) Bienes muebles:

1. Un armario metálico, nuevo; tasado en 2.500 pesetas.
2. Una mesa para máquina de escribir, nueva; tasada en 400 pesetas.
3. Dos máquinas de escribir "Lexicón 80", números 865372 y 1199216; tasadas en 4.500 pesetas cada una.
4. Una mesa despacho, nueva; tasada en 1.500 pesetas.
5. Una silla giratoria, nueva; tasada en 500 pesetas.
6. Una silla tapizada en negro; tasada en 250 pesetas.
7. Una cortina blanca con barra; en 450 pesetas.
8. Dos cuadros "Ballet de Montecarlo"; en 350 pesetas.
9. Una mesa de centro, de mármol; en 400 pesetas.
10. Cuatro sillas tapizadas; en pesetas 1.000.
11. Dos sillones tapizados; en pesetas 1.500.
12. Una cortina blanca, con barra; en 450 pesetas.
13. Un cuadro al óleo, representando un tióvivo de feria; en 400 pesetas.
14. Un tubo fluorescente doble; en 150 pesetas.
15. Un aparato de luz de cinco brazos; en 150 pesetas.
16. Un aparato de luz de seis brazos; en 300 pesetas.
17. Un tresillo tapizado en meraklón verde y plástico negro; en pesetas 3.000.
18. Una mesa de centro con cristal; en 300 pesetas.
19. Un revistero de cristal y varilla de hierro; en 150 pesetas.
20. Cinco ceniceros de cristal; en 250 pesetas.
21. Dos aparatos de luz, con base de cristal; en 600 pesetas.
22. Un cuadro al pastel; en 400 pesetas.
23. Una cortina blanca, con barra; en 225 pesetas.
24. Un armario con archivadores; en 3.000 pesetas.

25. Un armario madera, tres cuerpos, puertas en parte de cristal; en 6.000 pesetas.

26. Una caja fuerte portátil; en pesetas 400.

27. Un aparato de luz con ocho brazos dorados; en 600 pesetas.

28. Un cuadro al óleo, representando una gitana; en 300 pesetas.

29. Una figura de talla de madera, representando a un chino; en 250 pesetas.

30. Un aparato de luz, de pie de bronce y pantalla de pergamino; en 700 pesetas.

31. Una mesa de madera de despacho, con cubierta cristal; en 4.500 pesetas.

32. Una papelera de metal, con fotografía; en 150 pesetas.

33. Una cortina con barra; en pesetas 450.

34. Dos sillas y un sillón de despacho, tapizados en verde; en 600 pesetas.

35. Un tresillo tapizado en meraklón verde; en 3.000 pesetas.

36. Dos contadores de agua, usados; en 400 pesetas.

37. Un espejo biselado, de marco de madera; en 200 pesetas.

38. Un cuadro al óleo, representando una mujer; en 250 pesetas.

39. Una papelera de metal, grande, con cuadro estampado; en 250 pesetas.

40. Un sillón de dos plazas, de madera, tapizados los asientos; en 350 pesetas.

41. Un cenicero, con pie; en 200 pesetas.

42. Un aparato de luz, con hilera de cuentas de cristal; en 150 pesetas.

43. Un frigorífico "Edesa", antiguo, número 10.245; en 2.000 pesetas.

44. Una taladradora, de pistola eléctrica, "Spit", núm. 9060; en 1.400 pesetas.

Dichos bienes están depositados, en poder de don Fortunato Obejas Bombín, en el local de la calle de San Blas, número 66, entresuelo, de esta capital, excepto los bienes marcados con los números 2, 3 y 26, que se hallan en este Juzgado.

B) Bienes inmuebles:

1. Casa número 19 de la calle Bolivia; acogida a beneficios; con cuatro pisos exteriores y locales comerciales; valorada en 1.300.000 pesetas.

2. Casa de la calle Izuzquiza, 3-5-7; acogida a beneficios; con dieciséis pisos y locales comerciales; se exceptúan los pisos A de la primera y ter-

cera planta, B de la tercera planta, C de la segunda planta y D de la cuarta planta; valorada en 4.890.000 pesetas de lo subastado.

3. En casa números 50-52-54 de la calle Orense; doce pisos y 140 metros cuadrados de locales comerciales; existen hipotecas; valoración 3.710.000 pesetas.

4. Sobre casa número 60 de la calle Bolivia, hoy número 38, acogida beneficios; con doce viviendas y locales comerciales; valoración casa pesetas 3.962.500.

C) Derechos:

1. Sobre obra de los números 11-13 de la calle Arzobispo Soldevila; libre; derecho a seis pisos; valoración obra realizada 1.883.000 pesetas.

2. Sobre obra de números 38-40-42 de la calle Inglaterra; libre; derecho a doce viviendas; valoración obra realizada 4.291.000 pesetas.

3. Sobre obra de número 25-27 de la calle Portugal; libre; derecho a catorce viviendas; valoración obra realizada 4.095.000 pesetas.

4. Opción a construir sobre solar resultante de los números 28-30-32 de la calle Coruña, de 356 metros cuadrados; valoración opción 320.600 pesetas.

5. Opción a construir sobre solar número 43 de la calle Gayarre, de 129 metros cuadrados; valoración opción 329.000 pesetas.

6. Opción a construir sobre solar resultante del número 41 de la calle Gayarre, de 124'5 metros cuadrados; valoración opción 124.500 pesetas.

7. Opción a construir sobre solar número 33 y propiedad del número 35 de la calle Inglaterra, de 184 metros cuadrados; valoración total 578.000 pesetas.

8. Opción a construir sobre solar número 48 de la calle Inglaterra, de 160 metros cuadrados; valoración opción 210.000 pesetas.

9. Opción a construir sobre solar número 23 de la calle Portugal, de 210 metros cuadrados; valoración opción 210.000 pesetas.

10. Opción a construir sobre solar resultante del número 44 de la calle Unceta, de 153 metros cuadrados; valoración opción 214.200 pesetas.

11. Sobre casa números 19-21 de la calle Italia; derecho a cinco viviendas; libre; valoradas las mismas en pesetas 1.375.000.

12. Sobre obra de los números 23-25 de la calle Italia; libre; valoración obra 3.934.000 pesetas, realizada.

13. Opción a construir sobre solar resultante del número 69 de la calle

Unceta, de 156 metros cuadrados; valoración opción 418.000 pesetas.

14. Derechos no concretados sobre solar resultante del número 46 de la calle Bolivia, de 123 metros cuadrados; valorado el solar en 615.000 pesetas y cifrándose dichos derechos en pesetas 123.000.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

No ha sido suplida previamente la falta de títulos, quedando la pieza de responsabilidad civil citada de manifiesto en esta Secretaría, con los antecedentes que en ella constan, y quedan subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.440

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 122 de 1972, instado por "Potain-Tusa", S. A. (Procurador señor Fanlo), contra "Rafael Gil", S. A., se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 2 de mayo próximo, a las diez horas:

Una grúa-torre, modelo 316, de 31 metros altura y 30 metros de flecha, con cuatro motores eléctricos marca "Potain", en 200.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado, en Madrid (Ramón Giménez, 22).

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.443

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 26 de 1973 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Natividad Mar-

tínez Ostáriz, a instancia de doña María del Carmen Ostáriz Lausín, no habiendo otorgado al parecer testamento la causante y reclamando la herencia la mencionada doña María del Carmen Ostáriz Lausín, y en dichos autos se ha dictado en el día de la fecha providencia acordando llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Calatayud a siete de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Mariano Rodríguez Estevan. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.444

CACERES

Don Jesús González Jubete, Magistrado, Juez de instrucción de Cáceres;

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, diario número 181, de 10 de agosto de 1954, para la busca y captura del procesado Gabriel Pelagay Pérez, de 33 años, chofer, hijo de Gabriel y Nieves, en causa seguida en este Juzgado con el número 259 de 1953, por apropiación indebida, al haberse dictado ante por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, con fecha 10 del actual, declarando extinguida la responsabilidad penal contraída por dicho procesado, por prescripción del delito.

Dado en Cáceres a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Jesús González. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.474

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 343 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Fernández Pérez, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José Pascual Barrachina, vecino de Gandía (Valencia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina calculadora eléctrica marca "Ascota", en perfecto funcionamiento; valorada en 7.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti" - Lexicon 80"; en 6.000 pesetas.

Un torno de dos cilindros de 0,40 metros aproximadamente entre puntos; valorado en 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Gandía, calle Alicante, números 2-4.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.441

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 21 de 1973, a instancia de don Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Ramón Platas García, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un turismo marca "Dodge - Dart", matrícula M-573.380; valorado en pesetas 58.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 25 de abril, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán ad-

mitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.475

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.077 de 1972, por estafa, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado José Rivera Guntiñas, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en "Pensión Soria" (calle Alfonso I, número 20, primero izquierda), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 3 de mayo próximo y hora de las once cuarenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza, veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.442

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 27 de abril de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 49 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Benjamín Rived Sanz, contra don Fermín Arnedo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se ad-

mitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Coche "Skoda", Z-45.244; valorado en 12.000 pesetas.

Se anuncia al público con el 25 % de rebaja sobre valoración.

Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.452

SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON DE HUESCA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de este Sindicato Central, de orden del señor Presidente se convoca a todas las Comarcas de Regantes y usuarios particulares a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 14 del próximo mes de abril, a las once horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta capital (calle Angel de la Guarda, sin número), con arreglo al orden del día que se remite por correo certificado a cada uno de los miembros que integran dicha Junta general.

Huesca, 29 de marzo de 1973. — El Secretario, Juan Arós Massó. — Visto bueno: El Presidente en funciones del Sindicato, Antonio Duplá Abadial.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones